



Don José López Ocaña, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber:

Aprobado inicialmente en sesión Ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 28 de septiembre de 2023, el expediente de modificación de créditos nº 12/2023, Modalidad Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario Financiado con cargo al Remanente de Tesorería procedente de liquidación del Presupuesto 2022 para la Regularización de la Cuneta 555" Pagos Pendientes de Aplicación", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se somete a información pública por el plazo de **quince días**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.elcoronil.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado, se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado alegaciones

En El Coronil a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo. José López Ocaña.

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

Código Seguro De Verificación:	igqxz/c2kz1KP0/qT0eRbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	03/10/2023 18:34:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/igqxz/c2kz1KP0/qT0eRbA==		

